

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1923

23 de febrero de 2011

Presentado por el señor *Dalmau Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al joven Víctor Alejandro García Vázquez por sus sobresalientes logros en las ciencias, realizando proyectos sobre contaminación ambiental y los biocombustibles enfocados en la materia prima de la caña de azúcar en distintas ferias científicas; obteniendo varios primeros lugares; y por haber ganado con la puntuación más alta en la competencia, en la Feria Científica del Distrito Escolar de Santa Isabel.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Víctor Alejandro García Vázquez, nació el 23 de septiembre de 1996, en el Hospital Episcopal San Lucas del Municipio de Ponce. Sus padres lo son la señora Eliselotte Vázquez León y Víctor Luis García Collazo, quienes son naturales del Municipio de Villalba y tiene una hermana mayor, Elisviette.

Víctor cursó sus grados pre-escolares en la Academia Ciudad del Gran Rey y sus grados primarios en la Escuela Elemental Francisco Zenon Laporte de Juana Díaz. Aquí es donde inicia y sobresale en las ciencias, realizando proyectos de feria científica relacionada con la contaminación ambiental; en los cuales obtuvo en todos un primer lugar.

Continúa sus grados de cuarto a sexto en la Escuela Elemental Rutherford B. Hayes en Juana Díaz donde prosiguió sus proyectos en feria científica. En sexto grado dirigido por la señora Lydia Figueroa comenzó con el tema de biocombustible, en el cual obtuvo el primer lugar.

Actualmente estudia en la Escuela Intermedia Felipe Colón Díaz de Juana Díaz y es aquí donde decide continuar su proyecto investigativo sobre los biocombustibles enfocado en la materia prima de la caña de azúcar dirigido por sus profesoras la señora Tere Alvarado y señora

Carelys Malave. El joven Víctor Alejandro García Collazo, ha representado a su escuela en el Distrito Escolar de Santa Isabel que incluye a los pueblos de Villalba, Coamo, Juana Díaz, y Santa Isabel; en donde obtuvo el primer lugar con la calificación más alta en la clasificación de energía y transportación.

Esto lo hizo merecedor del Gran Premio en la categoría de estudiantes de noveno grado a cuarto año. En estos momentos se está preparando para participar en la Feria Científica de la Región de Ponce.

Víctor Alejandro se ha destacado en diversas organizaciones deportivas y musicales tales como la liga infantil de baloncesto, equipo de natación, equipo juvenil de soccer, en la Banda Escolar de Juana Díaz, tocando el instrumento de saxofón alto y la Banda Juvenil de Puerto Rico C.A.R.A. en Aguadilla. Desde los seis años pertenece a los Niños Escuchas de América en la Tropa 295. En la actualidad posee el rango Life y una de sus metas es llegar a hacer un Escucha Águila.

Sus planes futuros lo son el estudiar en el Colegio Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y llegar a ser parte de algún proyecto de biorefinería en Puerto Rico.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico reconoce y expresa su más sincera felicitación a Víctor Alejandro García Vázquez, por sus sobresalientes logros en las ciencias, realizando proyectos sobre contaminación ambiental y los biocombustibles enfocados en la materia prima de la caña de azúcar en distintas ferias científicas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de
- 2 Puerto Rico, al joven Víctor Alejandro García Vázquez por sus sobresalientes logros en las
- 3 ciencias, realizando proyectos sobre contaminación ambiental y los biocombustibles
- 4 enfocados en la materia prima de la caña de azúcar en distintas ferias científicas; obteniendo
- 5 varios primeros de lugares y por haber ganado con la puntuación más alta en la competencia,
- 6 en el Distrito Escolar de Santa Isabel.

1 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al
2 joven Víctor Alejandro García Vázquez.

3 Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación
4 para su divulgación.

5 Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su
6 aprobación.